

---

## **CONVOCTORIA AL PROGRAMA SECTORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

### **“DESARROLLO DE LA INDUSTRIA QUÍMICA”**

El Ministerio de Industrias, el Grupo Empresarial de la Industria Química (GEIQ) y el Centro de Ingenierías e Investigaciones Químicas (CIQ), Convocan a la comunidad científica y tecnológica del País, a participar en el Programa Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación “Desarrollo de la Industria Química”.

Esta Convocatoria está orientada a la ejecución del programa y sus proyectos para el período 2022-2026, con la participación de investigadores, profesores, estudiantes, especialistas y técnicos en general, de Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ECTI), universidades u otras instituciones con independencia de su forma de gestión.

En el proceso de la presentación, evaluación y aprobación de las fichas de proyectos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Las propuestas se elaborarán a partir de los procedimientos establecidos en las Indicaciones Metodológicas para la Gestión del Sistema de Programas y Proyectos del CITMA.
- Cumplirán lo establecido en el proceso de planificación para el año 2022 y calcularán su presupuesto sobre la base de la Resolución No. 287/2019 Reglamento del Sistema de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 5).
- La duración del proyecto no excederá los 4 años.
- Las propuestas deberán responder a los objetivos y líneas de investigaciones aprobados en la ficha del programa y en el formato establecido.
- Se excluirán del proceso de evaluación aquellas propuestas que no envíen la documentación requerida en el formato establecido.

#### **Cronograma de la convocatoria:**

- Fecha de inicio de la convocatoria: 16 de diciembre del 2021
- Fecha límite para la recepción de las fichas de los proyectos: 21 de febrero del 2022.
- Fecha de entrega de los resultados de la evaluación de las fichas de los proyectos. 14 de marzo del 2022.

## **Base para la selección de los proyectos:**

- Viabilidad tecnológica, económica, social y ambiental del proyecto.
- Aplicación práctica.
- Idoneidad del jefe de proyecto y de la entidad ejecutora.
- Aval del Consejo Científico o Técnico Asesor de la entidad ejecutora del proyecto.
- Cartas de compromiso de las entidades participantes.
- Carácter multi- y transdisciplinario del proyecto, enfocado al establecimiento de alianzas entre entidades participantes.
- Aval de las partes interesadas sobre el impacto esperado del proyecto y su compromiso con la introducción de los resultados.
- Financiamiento mixto.

Las propuestas serán presentadas directamente al Jefe o Secretario del Programa.

## **Contactos**

### **Jefa del Programa**

MSc. Olinka Tiomno Tiomnova

Email: [olinka.tiomno@oc.encomed.cu](mailto:olinka.tiomno@oc.encomed.cu), [olinka@ciiq.cu](mailto:olinka@ciiq.cu)

Teléfono: 52179442

### **Secretaria del Programa**

MSc. Mirtha Reinoso Valladares

Email: [mirtha@ciiq.cu](mailto:mirtha@ciiq.cu)

Teléfono: 52179453

### **Correo Institucional**

[ciiqdir@ciiq.cu](mailto:ciiqdir@ciiq.cu)

Teléfono: 76489139